



N° 44

La economía del cuidado:
un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas

Corina Rodríguez Enríquez

Buenos Aires, Mayo de 2005

La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas¹

Corina Rodríguez Enríquez²

Como en toda disciplina, en economía conviven en mayor o menor armonía distintas corrientes de pensamiento. Como en todo campo del conocimiento, además, algunas de estas visiones resultan hegemónicas y dominantes en distintos momentos del tiempo. Las últimas décadas han atestiguado el poderío de la visión ortodoxa, sustentada en lo esencial en los principios de la teoría neoclásica.

La visión limitada y en algún sentido irreal del mundo que provee este pensamiento dominante ha sido puesta de manifiesto por muchos trabajos y desde distintas perspectivas. Uno de los aportes más novedosos a la crítica de la visión ortodoxa provino de la economía feminista³. Esta corriente de pensamiento ha hecho énfasis en la necesidad de incorporar

En una de las primeras clases de principios de economía que cursé, me enseñaron el diagrama del flujo circular de la producción y la renta. Allí, los hogares y las empresas se relacionaban para hacer funcionar la economía. También intervenía, más o menos desde lejos, el sector público. Con sus políticas macroeconómicas el Estado establecía el contexto en el cual los consumidores hogareños y los productores empresarios tomaban sus decisiones. La cosa parecía sensata, aunque en realidad, me costaba identificar en los dibujos del manual la vida que yo vivía.

Por suerte, aprobé aquel curso de principios de economía. Luego aprobé muchos cursos más y conseguí mi título de grado. Por suerte, también, encontré trabajo como economista, en un sitio donde me vinculé con gente que en lugar de aplacar las dudas que me quedaban, las alimentaron. Así, seguí leyendo y estudiando y conociendo gente y me di cuenta que otros/as economistas también dudaban y hablaban de cosas que no estaban en los manuales, ni en aquel dibujito inicial.

Entre otras flechas que faltaban en aquellos flujos circulares se encontraban las que representaban las necesidades más vitales de las personas que formaban los hogares y las empresas, y la manera en que las mismas se satisfacían. Esas flechas ausentes indicaban que el flujo no era tan circular y que estaba plagado de fugas e inyecciones, hacia y desde espacios no considerados en ninguna de las casillas del diagrama. Hace tiempo que estas carencias del análisis económico han comenzado a señalarse y, de alguna manera, a suplirse. Así, el concepto de economía del cuidado apareció como una manera de referir a ese espacio ausente, en el cual se resolvía la propia subsistencia de quienes luego podían llegar a actuar como agentes económicos.

El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre el vínculo entre ese espacio de la economía del cuidado y la macroeconomía. La intención es sistematizar, de manera por cierto bastante estilizada, el estado de la discusión sobre el tema y las múltiples preguntas que aún quedan por responder.

¹ Una versión anterior de este trabajo fue preparada para su presentación en el Taller “Género y Economía: Desafiando Fronteras. Desarrollo de la disciplina y de las políticas públicas”, organizado por el Centro de Estudios de la Mujer. Santiago de Chile, 26 y 27 de mayo de 2005.

² Investigadora. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) – Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (Ciepp) – Buenos Aires, Argentina. crodriguezzenriquez@ciepp.org.ar

³ Para un trabajo fundante de la perspectiva de la economía feminista ver Ferber y Nelson (1993) y su actualización Feber y Nelson (2003). También consultar www.iaffe.org.

Para ello, en la primera sección se revisan las definiciones conceptuales utilizadas en la literatura para referirse a la economía del cuidado, tratando de identificar sus múltiples componentes y dimensiones. En la segunda sección, se examina el tratamiento que la disciplina económica le ha dado al tema. En la tercera sección, se exploran los puntos de vinculación entre la economía del cuidado y la macroeconomía. Finalmente, en la cuarta y última sección, se repasan las cuestiones metodológicas relativas al estudio de la economía del cuidado.

Sobre el concepto de economía del cuidado, sus dimensiones y la pertinencia de su estudio

El término economía del cuidado se ha difundido de manera relativamente reciente para referir a un espacio bastante indefinido de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las **necesidades más básicas y necesarias para la existencia y reproducción de las personas**. Como lo indica Unifem (2000), el término cuidado indica que el bien o servicio provisto “nutre” a otras personas, en el sentido que les otorga elementos físicos y simbólicos que les permite sobrevivir en sociedad. Asociarle al término cuidado el concepto de economía implica concentrarse en aquellos aspectos de estos espacios que generan, o contribuyen a generar, **valor económico**.

En este último punto radica uno de los elementos fundamentales para explicar la **pertinencia del estudio de la economía del cuidado**. Por qué? En primer lugar, porque la existencia de la economía del cuidado es imprescindible para la generación de valor económico y la propia subsistencia del modo de acumulación. En segundo lugar, porque reconociendo lo anterior, es importante comprender la configuración de la economía del cuidado para estudiar el impacto que las políticas públicas en general y macroeconómicas en particular, tienen sobre la misma y que repercuten en toda la economía. En tercer lugar, porque la configuración de la economía del cuidado, como el resto de los espacios económicos y sociales, no es neutral en términos de género. Más aún, la presunción es que la división sexual del trabajo de cuidado está en la raíz de las inequidades de género que se manifiestan en otros espacios (particularmente en el mercado laboral). Por lo tanto, conociendo y visibilizando la configuración de la economía del cuidado puede contribuirse con el diseño de acciones para reducir o eliminar la inequidad de género, y de esta forma, construir una sociedad más justa.

De qué hablamos, entonces, cuando hablamos de economía del cuidado. Una primera aproximación iguala la noción de cuidado, a la de trabajo “económico” no remunerado realizado en el ámbito del hogar. Esta es la concepción de economía de cuidado que mayor difusión ha tenido en los trabajos de la economía feminista. En ellos se asocia el término a la idea de **trabajo de cuidado no remunerado**. La carencia de retribución implica que excluye los bienes y servicios de cuidado que son provistos por el sector público, el sector privado y el “tercer sector” (ONGs). La idea de trabajo indica que se trata de actividades costosas en términos de tiempo y energía, y se realizan como obligaciones (contractuales o sociales) (Unifem, 2000).

En algunos casos, esta idea es extendida al concepto de **reproducción social**, que refiere específicamente al cuidado de las personas y su capacidad para trabajar. Desde este punto de vista, la economía del cuidado refiere al espacio donde la fuerza de trabajo es reproducida y mantenida, incluyendo todas aquellas actividades que involucran la crianza de los niños, las tareas de cocina y limpieza, y el cuidado de los enfermos o discapacitados⁴. “La reproducción social de las personas es un

⁴ En realidad, puede argumentarse que el término “reproducción social” se utiliza para referirse ampliamente a la reproducción de las condiciones ideológicas y materiales que sostienen a un sistema social. La “reproducción de la fuerza de trabajo” es un concepto definido más estrechamente que se refiere a la manutención diaria de los trabajadores y futuros trabajadores junto con su educación y capacitación. El término “reproducción humana”, por su

proceso material y moral. Requiere bienes, mercancías, servicios, trabajo y amor. Está engastada en un conjunto de convenciones sociales y marcos institucionales que se configuran para regular la división social de las responsabilidades con respecto a los niveles de vida de la sociedad en su conjunto y en sus diferentes sectores". (Picchio, 1999: 210).

Asociar el trabajo doméstico (es decir, el trabajo de cuidado no remunerado realizado al interior de los hogares) con la idea de reproducción social, no implica considerar que la reproducción social se limita sólo a ello, sino asumir que el trabajo doméstico es el núcleo de este proceso. "Puede complementarse con trabajo asalariado en el hogar, trabajo asalariado en los servicios públicos y privados y trabajo social voluntario, pero la responsabilidad final de armonizar las demás formas de trabajo y/o absorber sus insuficiencias sigue recayendo sobre el trabajo familiar no remunerado"⁵. (Picchio, 1999: 203)

La pregunta siguiente sería: **qué actividades** domésticas no remuneradas se incluyen en el dominio de la economía del cuidado? Se incluyen todas las actividades realizadas por los miembros del hogar que tengan como objetivo cuidar de sí mismo o de otros miembros? Al respecto parece haber consenso en aplicar el **criterio de la tercera persona** desarrollado por M. Reid⁶. Así, refiere a todas las actividades desarrolladas por y para los miembros del hogar que podrían ser delegadas a una tercera persona y que producen bienes o servicios mercantilizables (en el sentido de pasibles del intercambio mercantil). Se distingue de esta manera de las tareas de cuidado personal que cada persona realiza por sí misma (comer, lavarse) y actividades recreativas que no pueden delegarse (mirar televisión, leer por placer).

La idea de **producción mercantizable** ha sido bastante criticada, porque de alguna manera implica tomar al mercado como el patrón de referencia y considerar que las actividades del hogar son económicas sólo si producen bienes o servicios que podrían eventualmente intercambiarse mercantilmente. Sin embargo, aún cuando el principio en un sentido estricto adopta la producción mercantil como referencia, el mismo no excluye aquellas actividades que no tengan una correspondencia mercantil, en tanto puedan ser realizadas por una tercera persona. (Benería 2003a)

Lo que sí parece excluirse con este criterio, son aquellas actividades personales como el cuidado afectivo o el sexo. Aun cuando esto podría discutirse, lo cierto es que extender la definición a este tipo de actividades implicaría discutir el propio concepto de trabajo hasta un nivel de ambigüedad casi irresoluble. Además, la operacionalización misma parece casi imposible. Por caso, cómo podría estimarse el valor económico o la contribución al PBI del amor maternal, la satisfacción sexual entre miembros de una pareja, o el compañerismo fraternal?

El trabajo de cuidado o doméstico no remunerado así definido, presenta **múltiples dimensiones** que determinan sus particulares características de género.

En primer lugar, se trata de actividades que dependen de manera muy importante de las **relaciones interpersonales**, que se establecen entre el proveedor del bien o servicio de cuidado y el recipiente del mismo. Este tipo de relaciones pueden ser al menos de tres tipos: i) relaciones de cuidado de personas que podrían por sus medios proveerse de los servicios de cuidado, pero que los exigen de otras personas por cuestiones sociales, culturales y hasta económicas; ii) relaciones de cuidado, donde la persona cuidada no puede proveerse autónomamente los servicios de cuidado por ser demasiado joven,

parte, se aplica específicamente a la crianza de los niños y de la lactancia. La idea del trabajo doméstico como reproducción social, se asemejaría al concepto de reproducción de la fuerza de trabajo.

⁵ Adicionalmente, "el trabajo doméstico no está delimitado estrictamente por el lugar (el hogar) o sus funciones, ni por el hecho de no estar remunerado. Se caracteriza por la forma de control que se deriva de las relaciones familiares personales. Igual que en el caso del trabajo asalariado, la carencia de medio autónomos de subsistencia es la base material de su control, aun cuando las formas de implicación cultural y psicológica son demasiado complejas para poder reducirlas meramente a la dependencia económica." (Picchio, 1999: 203)

⁶ Esta idea es desarrollada originalmente en Reid (1934). Para un análisis feminista del trabajo de Reid, ver Yi (1996).

demasiado mayor, o por estar enferma o discapacitada; iii) relaciones de cuidado recíproca, donde los servicios de cuidado se ofrecen espontáneamente, y donde no existe un patrón de continuidad. (Gardiner, 1997)

El hecho que las actividades de cuidado se desarrollen en base a relaciones de personas a persona, donde habitualmente las partes se llaman por sus nombres de pila, por razones que involucran afecto y respeto, no implica, sin embargo mistificar este tipo de vínculos. Queda claro que el trabajo de cuidado puede hacerse de manera indeseable, realizado bajo presiones sociales, culturales, psicológicas o incluso violencia física.

En segundo lugar, existe una creencia generalizada que sostiene que las **mujeres** están naturalmente mejor dotadas para llevar adelante el cuidado de los niños y niñas y por extensión, esto les da una **ventaja comparativa para proveer de cuidado** a otras personas, incluyendo las personas mayores y enfermas, y de paso, el resto de los adultos de los hogares. En definitiva, se trataría de un proceso de especialización, que como los economistas afirman, conlleva eficiencia.

Queda claro a esta altura que no hay evidencias que sustenten este tipo de afirmaciones, y que la **"especialización" de las mujeres en las tareas de cuidado** es una construcción social, basada en las prácticas patriarcales hegemónicas. Como afirma Folbre (2001) las reglas patriarcales tradicionales hicieron más que incrementar la especialización femenina en la crianza de los niños y niñas. También incrementaron la especialización de las mujeres en la provisión de otro tipo de servicios de cuidado. La dependencia económica implicó que el bienestar de las mujeres dependiera del bienestar de sus padres y esposos, un incentivo poderoso para prestar atención en las necesidades de los otros. A quienes se les niega una concepción cultural de sí mismos como individuos, pueden incluso no pensar en sí como personas separadas. El patriarcado no fue simplemente un medio de privilegiar a los hombres. Fue también una estrategia para asegurar una oferta adecuada de servicios de cuidado.

Este proceso social y cultural de especialización de las mujeres en las tareas de cuidado va de la mano de la separación de las esferas de la producción y reproducción⁷, y de la consecuente exclusión y segregación de las mujeres en el mercado de empleo⁸. Esto se sintetizaría en la idea de **domesticidad** (Williams, 2000), determinada por dos características. La primera es la organización del trabajo de mercado (empleo) en torno a la norma de un **"trabajador ideal"** que se ocupa a tiempo completo e incluso trabaja horas extras, y que destina muy poco tiempo a las tareas de cuidado y crianza de los menores. La segunda característica central es el sistema de provisión de los servicios de cuidado, que marginaliza a quienes desarrollan esa tarea.

La norma del trabajador ideal consiste en la estructuración de la organización del trabajo, de forma tal de posibilitar a las unidades de producción demandar fuerza de trabajo que pueda emplearse a tiempo completo, asumir horas de trabajo en exceso a la jornada

⁷ De hecho, el trabajo asalariado y el trabajo doméstico surgen como categorías diferenciadas a partir del desarrollo de las economías capitalistas industriales, que provocó una división entre la esfera de lo público (el mercado) y la esfera de lo privado (el hogar). Esta frontera adquiere características diferenciadas según los contextos: es común encontrar situaciones donde los hogares siguen haciéndose cargo de muchas actividades productivas (o que lo serían si se desarrollaran en el mercado) y situaciones donde el mercado o el Estado han asumido funciones reproductivas (por caso, cuidado de niños o personas mayores, servicios domésticos de distinto tipo).

⁸ Utilizo el término mercado de empleo en lugar del más difundido de mercado de trabajo, para indicar que el primero refiere sólo a una manifestación del trabajo humano, aquel que adopta la forma mercantil.

habitual y aceptar movilidad geográfica. Esta norma requiere que los trabajadores que la conforman cuenten con un flujo disponible de trabajo doméstico que les permita no sólo tener atendidas sus propias necesidades, sino, además, verse exentos de asumir responsabilidades en la atención de las necesidades de los otros con quienes convive.

La estructuración genérica actual permite a los hombres contar con este flujo de trabajo doméstico en mucha mayor medida que las mujeres. Y esto se hace obviamente más evidente en los sectores de bajos ingresos que no pueden siquiera contratar estos servicios en el mercado. Esta situación se refleja en la discriminación de género en el mercado de empleo. La inmensa mayoría de las mujeres no pueden constituirse en trabajadores ideales y esto las segrega a trabajos a tiempo parcial, a trabajos de menores responsabilidades y constituye un límite estricto en las posibilidades de desarrollo de una carrera (techo de cristal). Esto sucede tanto porque las mujeres combinan un empleo remunerado con sus responsabilidades domésticas, como así también por la intermitencia de su inserción laboral debida a las interrupciones provocadas a lo largo de su ciclo de vida.

La contracara de esta situación es la **marginación de quienes se dedican a las tareas de cuidado**. En un doble sentido. Por un lado, las mujeres que ejercen sus responsabilidades domésticas se ven discriminadas en el mercado de empleo, si simultáneamente se insertan en él. Por otro lado, las mujeres que “deciden” dedicarse exclusivamente a las tareas de cuidado, ven subvalorada su contribución al hogar y a la sociedad. Más aún, las personas que deciden ofrecer sus servicios domésticos en el mercado de empleo, reciben paupérrimas condiciones de trabajo, malas remuneraciones y baja consideración de la utilidad social de su tarea. Nuevamente, las mujeres son quienes en mayor medida se ocupan en este tipo de empleos subvalorados.

Esto es así porque la ideología de la domesticidad se sostiene en la creencia descrita anteriormente. Que los hombres “naturalmente” pertenecen al mercado porque son competitivos y agresivos y las mujeres pertenecen al hogar dada su preocupación “natural” por las relaciones, los menores y la ética del cuidado. Desde esta perspectiva, el mercado laboral se ha manifestado incapaz para generar igualdad de género, con el argumento que las mujeres tienen (más que los hombres) objetivos distintos a la eficiencia económica. (Benería, 1999)⁹

Aun cuando se han producido evidentes progresos en la inserción de las mujeres al mercado de empleo, lo mismo no ha sucedido con la **inserción de los hombres a las tareas de cuidado**. “La domesticidad no ha muerto, ha mutado” (Williams, 2000: 3). En este sentido, la inequidad de género está hoy adoptando mecanismos estructurales más impersonales, que son vividos a través de formas culturales más fluidas. Una consecuencia de esto es la (re)producción de la subordinación aún cuando las mujeres actúan crecientemente como individuos que no se encuentran bajo el comando directo de un individuo hombre (Fraser, 1997).

La domesticidad no sólo adjudica tareas específicas a las mujeres, sino también a los hombres, que se encuentran “obligados” a conformar la norma de “trabajadores ideales”. En este sentido, así como la mayor inserción de las mujeres en el empleo no modificó las expectativas respecto a sus responsabilidades domésticas, tampoco disminuyó las expectativas de que los hombres sean los proveedores del hogar. Esto último resulta evidente en los hogares donde ambos cónyuges están insertos en el mercado de empleo. Independientemente del nivel de ingreso de cada uno de ellos, el hombre está “sosteniendo” al hogar, y la mujer “colaborando” en esta tarea.

⁹ Nelson (1996) desarrolla este concepto de género como metáfora desarrollando un esquema conceptual que permite identificar los valores asociados culturalmente a cada sexo.

Otro aspecto que refuerza el imperio de la domesticidad es la **idea que los niños y niñas deben ser criados por su progenitores**. En este sentido, la expectativa es que las madres posean todo el tiempo y el amor del mundo para dedicar a sus hijos e hijas. La misma expectativa no se sostiene siempre para los padres varones. Esto también resulta una falsa ética. Cuando se afirma que los niños no deberían ser criados por “extraños”, no se tiene en cuenta, por ejemplo, cuan extraños son los docentes que “crian” a los niños durante los 10 años de educación formal obligatoria¹⁰.

En definitiva, el proceso comentado implica que se ha pasado de una situación donde las mujeres tenían formalmente a su cargo las tareas de cuidado de los menores, los enfermos y las personas mayores, a una situación donde estos grupos han dejado de “existir”. El resultado es que las mujeres aún asumen todas las responsabilidades domésticas pero a un costo mucho mayor. La convivencia de la domesticidad con la mayor inserción de las mujeres en el mercado de empleo dio lugar al nacimiento de la **doble jornada femenina**¹¹.

Este término se utiliza para describir la naturaleza del trabajo que realizan las mujeres que se insertan en el mercado de empleo y continúan realizando el trabajo no remunerado en el hogar. A esto se suma en algunos casos, el trabajo comunitario. La multiplicidad de roles que han asumido las mujeres, como perceptoras de ingreso en un empleo, como principales responsables de las tareas del hogar y del cuidado de los menores y las personas mayores, y como agentes activos en sus propias comunidades, las han llevado a buscar la manera de ajustarse a esta presión sobre su propio tiempo. En la mayoría de los casos, este ajuste se realiza limitando las horas de descanso y el tiempo de ocio personal (Floro, 1999). En síntesis, la doble (o triple) jornada se traduce en un **deterioro de la calidad de vida de las mujeres**.

Ahora bien, la forma que adopta la domesticidad y la distribución del trabajo no de cuidado no remunerado también se encuentra condicionado por la existencia de servicios de cuidado provistos por fuera del hogar. Esto es, servicios de cuidado ofrecidos por el propio Estado, y servicios de cuidado mercantilizados y provistos por el sector privado. Más aún, dada la relevancia que tiene la existencia de estas ofertas de servicio de cuidado en las estrategias domésticas de los hogares, y dado que también presentan interesantes configuraciones de género, lo que se sugiere es considerar un concepto de **economía de cuidado ampliada, que contemple no sólo el trabajo no remunerado al interior de los hogares, sino también la provisión pública y privada de servicios de cuidado**.

Qué tipo de servicios abarca la provisión extra-hogar de servicios de cuidado? Con seguridad, empleo doméstico (en el sentido más tradicional del término), servicios de cuidado de niños, personas mayores y personas enfermas y discapacitadas, servicios de educación y salud. Adicionalmente pueden agregarse los servicios de entretenimiento (incluyendo la oferta de sexo)¹².

¹⁰ Nadie en su sano juicio se atrevería a discutir la forma de organización de la escolaridad, a pesar de lo cual muchos y muchas sí discuten la conveniencia de los servicios públicos y privados de cuidado infantil.

¹¹ El reparto desigual de las actividades de cuidado entre los miembros del hogar encuentra una explicación muy parcial en la diferencia de rendimientos (ingresos) mercantiles. De hecho, la tasa de participación femenina ha ido aumentando en la mayoría de los países, sin una redistribución de los tiempos dedicados a las tareas domésticas. Es decir, más allá de lo que afirma la teoría, en la práctica, lo que se observa son varias formas de inflexibilidad de la división del trabajo doméstico que reflejan características sociales que actúan como freno en el proceso de equilibrio. La “rigidez” que se observa con más frecuencia está en la sustitución del trabajo femenino por el masculino (Kabeer, 1998). Claramente, el aumento en el tiempo de las mujeres en el mercado laboral, se ajustó por una disminución de su tiempo de ocio, y no por el aumento en el tiempo dedicado a las actividades domésticas por parte de otros miembros del hogar.

¹² Este es el criterio adoptado por Durano (2005).

Es interesante ver cómo la provisión pública y privada de estos servicios se entiende de alguna manera como una extensión de las responsabilidades asumidas al interior de los hogares. Y en este sentido hay dos características que se repiten: i) se trata de actividades donde existe sobrerrepresentación de fuerza de trabajo femenina y ii) las condiciones de trabajo y los niveles de remuneración son bajos.

La **provisión pública** de servicios de cuidado se ha concentrado fundamentalmente en: i) provisión de educación pública; ii) provisión de salud pública; iii) provisión de servicios de cuidado infantil; iv) provisión de cuidado a personas mayores; v) políticas de licencias parentales relacionadas con el cuidado de los niños y niñas recién nacidos y de muy corta edad.

Las características de esta provisión pública difiere enormemente entre países. En el caso de los países de América Latina se han desarrollado fundamentalmente los dos primeros tipos de servicios de cuidado, y la provisión del resto es enormemente deficiente. En sentido general, puede decirse que existe una **ausencia absoluta de una política pública de cuidado**. La premisa pareciera ser que ésta es una responsabilidad fundamentalmente de los hogares, y la provisión pública es simplemente un complemento para aquellos hogares que no pueden resolverlo por sí mismos. Así, existe una tendencia a la focalización de estos servicios en la población que más lo necesita, en diferentes formatos (subsidios a madres solas con hijos e hijas menores, subsidio a la provisión privada de servicios de cuidado, etc.).

Esta ausencia de políticas públicas de cuidado, implica que la resolución del mismo varíe significativamente por clases sociales. Así se alimenta el círculo vicioso, los hogares que pueden afrontar el costo de contratar servicios de cuidado privados tienen más posibilidades de una inserción más plena en el mercado laboral de todos sus miembros adultos, y por ende, la posibilidad de obtener mayores ingresos por trabajo. Por el contrario, los hogares de sectores de bajos ingresos que no pueden contratar servicios de cuidado privados, construyen otras estrategias que implican la no inserción de las mujeres en el mercado laboral o su inserción precaria, por ejemplo, en la forma de trabajo domiciliario. Otra alternativa, es asignarle las responsabilidades de cuidado a las mujeres jóvenes o adolescentes del hogar, con lo que se limitan sus posibilidades de educarse o insertarse tempranamente en el mercado laboral.

En los servicios públicos de cuidado existentes (educación y salud), la tendencia se caracteriza por los siguientes elementos: i) segregación: sobrerrepresentación de fuerza de trabajo femenina en estos sectores; ii) bajo nivel de remuneración; iii) precarias condiciones laborales (en particular en salud, promoción de contratos de trabajo y no registrados); iv) una tendencia a la masculinización de las tareas más especializadas; v) un deterioro general de la calidad de los servicios prestados como consecuencia de las políticas de ajuste del gasto público.

En la actualidad, entonces, se produce una combinación de efectos sobre la economía del cuidado. En primer lugar, la mayor participación femenina en el mercado de empleo no ha sido apoyada por una generación equivalente de oferta de servicios de cuidado que hicieran compatible la vida laboral de las mujeres y la atención de las responsabilidades domésticas. La variable de ajuste, ha sido la calidad del tiempo y de la vida de las mujeres.

En segundo lugar, los procesos de retracción de las institucionales de los tradicionales estados de bienestar han producido al menos dos efectos sobre la economía del cuidado. Por un lado, ha implicado el retorno al ámbito del hogar de responsabilidades en la reproducción social que habían sido asumidas colectivamente. Claramente, estas mayores responsabilidades han recaído fundamentalmente sobre las mujeres. Por otro lado, se evidencia un marcado deterioro en la calidad de los servicios públicos de cuidado.

En tercer lugar, y en parte como consecuencia de todo lo anterior, ha crecido la mercantilización de la **provisión de servicios de cuidado en el sector privado**. Este proceso involucra, la tradicional oferta de trabajo doméstico remunerado, con las particularidades que este tipo de empleo presenta. Esto es, un trabajo precario, en general mal remunerado, sin cobertura social y con relaciones de trabajo que en algunos casos se aproximan a la servidumbre. Asimismo, la mercantilización del cuidado se evidencia en la creciente oferta de servicios privados de educación, salud, y cuidado de niños, niñas, personas enfermas y mayores. El rasgo particular de estos diferentes servicios de cuidado es su elevado costo, lo que los hace inaccesible para vastos sectores de la población. También existe una fuerte segmentación

de la oferta, con servicios de excelencia para aquellos sectores sociales que pueden pagarlo y una calidad decreciente a medida que disminuye su costo.

Así resulta que, el costo de estos servicios de cuidado provistos privadamente se incrementa cuanto más se pretende que los mismos se asemejen a la “ideal” provisión de cuidado al interior de los hogares. De esta forma, resultan mucho más costosos los servicios que ofrecen atención personalizada y domiciliaria. Por supuesto, el costo también se incrementa con la calificación de las personas que proveen el servicio.

El caso del **trabajo doméstico remunerado** en los hogares es particularmente relevante dentro de la provisión extra-hogar de servicios de cuidado. Para el caso de los países de América Latina dos parecen ser las características más relevantes: i) el importante nivel de informalidad de este sector, con todas sus consecuencias: bajos salarios, ninguna protección social ni legal, malas condiciones laborales, etc.; ii) el proceso de migraciones de trabajadoras domésticas a los países centrales (particularmente a los Estados Unidos)¹³.

En síntesis, aquí se propone trabajar con el concepto de economía de cuidado ampliada para referir al sistema de reproducción social conformado tanto por el trabajo doméstico no remunerado realizado al interior de los hogares, así como a la provisión pública y privada de servicios de cuidado. Estas esferas están íntimamente relacionadas y cada una de ellas presenta múltiples dimensiones y particulares características de género. Profundizar en el estudio de esta temática desde la disciplina económica es un elemento esencial para poder pensar políticas económicas que contribuyan en la búsqueda de equidad en la distribución del bienestar social.

Sobre el tratamiento del cuidado en la disciplina económica¹⁴

Los aportes teóricos, desde la economía, sobre el concepto de trabajo (para el mercado) y su relación con el trabajo de cuidado, referido fundamentalmente como trabajo doméstico, se inician con los **economistas clásicos**. Ellos identificaron la importancia de la reproducción de la fuerza de trabajo, pero concentraron su atención sólo en la cuestión de los “bienes salarios” consumidos por los hogares, sin explorar el rol del trabajo doméstico en este proceso. Esto es así porque su interés radicaba en la relación entre el valor del trabajo (su precio natural) y el precio del trabajo (el salario), tal como se determina en el mercado. Para ellos el precio del trabajo está dado por el valor de los bienes de subsistencia del trabajador, sin los cuales no podría participar en los procesos productivos y, por consiguiente, crear riqueza. El trabajo doméstico, entonces, contribuiría a la generación del valor de estos bienes de subsistencia consumidos por los trabajadores. En el contexto de esta discusión, los clásicos asumieron como natural el modelo jerárquico del matrimonio y la familia con la autoridad investida en la figura del esposo/padre¹⁵.

Marx, por su parte, en el desarrollo de su teoría del valor-trabajo reconoció como tal tanto al que resultaba productivo desde el punto de vista capitalista, como al que resultaba productivo desde un punto de vista social. Sin embargo, el énfasis estuvo puesto en el análisis del primero resultando marginal el estudio de las especificidades del segundo. Engels, sí observó en más detalle el rol de la familia nuclear en el desarrollo capitalista, señalando que el objetivo principal del hogar patriarcal era la reproducción de la propiedad privada. Así, remarcaba que la monogamia surgió de la concentración de suficiente riqueza

¹³ Anderson (2000) realiza una interesante contribución sobre este tema. En el capítulo donde estudia el caso de las trabajadoras domésticas sudamericanas en el mercado de Estados Unidos, habla directamente de “esclavitud contemporánea”.

¹⁴ Sigo aquí principalmente la lectura que Rodríguez Enríquez (2001) realiza de Gardinar (1997).

¹⁵ La excepción son los trabajos de John Stuart Mill y Harriet Taylor quienes reconocieron la importancia de la inserción de las mujeres en el mercado de empleo como elemento esencial para la distribución democrática de decisiones y responsabilidades al interior de los hogares.

en las manos de un solo individuo, un hombre, y de la necesidad de legar esa riqueza a sus hijos. Para este propósito se requería la monogamia de la mujer, no del hombre¹⁶. Para Marx y Engels (y otros autores marxistas) la única forma en que las mujeres podían conseguir igualdad con los hombres era socializando el trabajo doméstico y el cuidado de los niños.

El posterior desarrollo de la **escuela marginalista** invisibilizó por completo este aspecto. Considerando al trabajo exclusivamente como un factor productivo que los individuos intercambian en el mercado, divorció su precio (salario) de cualquier proceso social o histórico. Relacionando el valor económico con la posibilidad y el deseo de intercambio, todo trabajo sin remuneración (o sin mercado) dejó de ser considerado como objeto de análisis. Fuera del esquema quedó también el abordaje de los condicionantes por los cuales los individuos eligen ofrecer o no su fuerza de trabajo en el mercado de empleo¹⁷. Todo individuo se considera racional y por lo tanto ejerciendo la opción (entre trabajo y no trabajo) que maximiza su utilidad (bienestar).

Sin embargo, desde la propia teoría neoclásica sí existió una aproximación a la consideración del trabajo doméstico en la elección de los individuos a través de lo que se conoce como “**Nueva Economía del Hogar**” [*New Home Economics*]. Desde esta perspectiva se considera que el hogar decide como una unidad la participación de sus miembros en el mercado de empleo, y por ende la correspondiente responsabilidad sobre las tareas domésticas. Lo que se busca es entonces maximizar la utilidad conjunta de los miembros del hogar, sujeta a las restricciones de ingresos y tiempo. La división tradicional por género del trabajo dentro del hogar se considera una respuesta económica racional del hogar a la valoración que el mercado hace del tiempo de cada uno de sus miembros, lo que a su vez se considera que está reflejando la productividad de los individuos en el mercado¹⁸.

En el ámbito de la teoría feminista, el “**debate del trabajo doméstico**” volvió sus pasos sobre la teoría marxista. El principal punto de discusión fue la relación entre el trabajo doméstico y la acumulación capitalista. Y existieron dos posiciones básicas. Una argumentaba que el trabajo doméstico subsidiaba a la producción capitalista con su rol en la reproducción de la fuerza de trabajo, directamente incrementando el beneficio capitalista. La otra postura negaba la noción de subsidio y en cambio consideraba al trabajo doméstico como esencial para la reproducción de la fuerza de trabajo en este tipo de sociedades.

Desde la primera visión se redefinió el valor de la fuerza de trabajo como el tiempo de trabajo total necesario para su reproducción, es decir, el tiempo de trabajo necesario utilizado en el trabajo del hogar además del tiempo abstracto incorporado en las mercancías consumidas. De esta manera la plusvalía es apropiada por los capitalistas que le pagan a los trabajadores hombres un salario que es menor que el valor de su fuerza de trabajo.

Así, la contribución que el trabajo doméstico realiza a la producción de plusvalía es la de mantener el valor de la fuerza de trabajo por debajo del costo de su reproducción. El mecanismo para esto consiste en

¹⁶ Engels (1972).

¹⁷ En realidad, considerando a todos los agentes económicos, y entre ellos obviamente a las mujeres, como racionales, los neoclásicos entienden que la decisión de ofrecer o no la fuerza de trabajo en el mercado tiene que ver con la búsqueda de la situación óptima de cada uno, y por lo tanto es la mejor (y única en el equilibrio) decisión posible.

¹⁸ Esto significa, por ejemplo, que si los hombres y las mujeres jóvenes comienzan siendo igualmente productivos en ambas esferas de la producción, la discriminación de género en el mercado de empleo (que reduce el salario de las mujeres por debajo de su productividad de mercado) implicará que las mujeres se responsabilicen por una mayor cuota del trabajo doméstico y los hombres por una mayor cuota de trabajo remunerado en el mercado (Gardiner, 1997).

la retención dentro del hogar de aquellos aspectos de la reproducción y el mantenimiento de la fuerza de trabajo que no son rentables ni para la producción capitalista ni para el Estado, en caso de que éste eventualmente se hiciera cargo. La configuración futura del trabajo doméstico dependería entonces, de la interrelación de los costos de la reproducción de la fuerza de trabajo, el proceso de acumulación capitalista y la demanda de trabajo femenino remunerado.

La perspectiva que considera al trabajo doméstico como un elemento indispensable para la supervivencia del modo capitalista de producción lo entiende como producción en sí mismo, ya no de mercancías, sino de valor de uso. Su fin último es proveer fuerza de trabajo para su venta. Desde esta perspectiva, la principal razón por la cual el trabajo doméstico sobrevive es porque el capitalismo requiere trabajadores que sean individuos libres ofreciendo su fuerza de trabajo en el mercado.

El “debate del trabajo doméstico” no exploró el problema de las relaciones de género ni se preguntó si no serían los hombres, además de, o en lugar de los capitalistas, quienes se benefician del trabajo doméstico. Asimismo prestó poca atención al hecho de que es la combinación de trabajo doméstico y trabajo remunerado, más que el trabajo doméstico sólo, lo que caracteriza a la experiencia de las mujeres en el capitalismo. El “**debate sobre el patriarcado**” discutió alguno de estos elementos.

Dentro de este desarrollo pueden distinguirse tres perspectivas¹⁹. La primera utiliza una definición estricta de la familia patriarcal identificándola con el hogar que consiste en un jefe, un cónyuge dependiente y los hijos e hijas. Existe así un interés común en los hombres en contar con una mujer que esté disponible para servirlos dentro del hogar. A medida que las mujeres van accediendo al mercado laboral y obteniendo otras medidas de equidad social, la autoridad del hombre dentro de la familia declina y la segregación de género en los empleos se convierte en la principal manera de perpetuar la dependencia económica de las mujeres en la familia patriarcal. De esta manera, en las sociedades industriales contemporáneas se ha formado un nuevo acuerdo entre patriarcado y capitalismo por el cual las mujeres casadas son asalariadas y trabajadoras domésticas, acuerdo que se basa en los diferenciales de salarios y la segregación en las ocupaciones, con el objetivo mencionado de perpetuar la dependencia económica de las mujeres (Hartmann, 1981).

Una segunda perspectiva dentro de este debate argumenta que el patriarcado se reserva más apropiadamente para situaciones donde la sociedad está organizada bajo figuras patriarcales identificables y donde la violencia física y la ideología se combinan con mecanismos económicos para producir una sistemática subordinación de las mujeres. Por lo tanto, el patriarcado se basa en las relaciones sociales de reproducción humana, es decir, en el control sobre las mujeres (y sobre los hijos) por parte de los hombres, especialmente en el control de su sexualidad y fertilidad²⁰.

La tercera visión es la que sitúa al debate en una perspectiva global y ecológica. Mies (1986), principal exponente de esta visión, considera que el patriarcado capitalista es un sistema global que somete a las mujeres. En este sistema el trabajo doméstico (la producción de vida y de valores de uso para la satisfacción de las necesidades humanas) es esencial para la acumulación capitalista porque es esencial para la existencia de trabajo asalariado. El rol de las mujeres como esposas es necesario tanto para reproducir la fuerza de trabajo, como para disminuir la competencia con los trabajadores masculinos en el mercado de trabajo, así como por el hecho de convertirse en consumidoras.

Más recientemente, la **economía feminista** ha realizado importantes contribuciones al estudio del trabajo no remunerado, resaltando sus aspectos de género, su invisibilidad y su aporte central a la reproducción

¹⁹ Existe una cuarta perspectiva que es la desarrollada por las mujeres negras, principalmente en el Reino Unido y en los Estados Unidos.

²⁰ Las principales exponentes de esta visión son Mackintosh (1977) y Folbre (1994). Ellas señalan que no son sólo los hombres quienes se benefician del trabajo doméstico sino también las futuras generaciones y la sociedad toda.

social y el funcionamiento de la economía²¹. Estudiando el ámbito de la economía del cuidado, han demostrado la invalidez de muchos de los supuestos de los modelos microeconómicos convencionales. Así, han señalado que “en lugar de desafiar la división tradicional del trabajo mediante la cual los hombres se “especializan” en el trabajo remunerado y las mujeres en el trabajo doméstico u otras actividades no remuneradas, estos modelos dan por sentada una serie de características de género (estáticas) –es decir, las mujeres cocinan mejor que los hombres y son mejores que ellos para el cuidado infantil, mientras que los hombres son mejores en el trabajo de mercado- con el propósito de explicar y justificar la división tradicional del trabajo y sus inequidades correspondientes dentro y fuera del hogar.” (Benería, 2003: 41).

En esa línea, Nelson (1993, 1996) aboga por una modificación del foco central del análisis económico, pasando del intercambio y la elección (choice) a la provisión (provisioning), esto es, a los bienes y procesos necesarios para la supervivencia humana. Cuando este elemento (la supervivencia humana) se transforma en el corazón del análisis económico, los servicios inmateriales como el cuidado de los niños y niñas, así como el cuidado de la salud y la preocupación por la transmisión de las habilidades (educación), se vuelven tan centrales como la alimentación y la vivienda²².

Finalmente, existe un creciente corpus que incorpora esta temática en los estudios de las características de género de la política macroeconómica. En la próxima sección se sistematizan los puntos en discusión en este área.

Sobre la articulación entre macroeconomía y la economía del cuidado

Elson y Cagatay (2000) han señalado tres sesgos presentes en los diseños de políticas macroeconómicas que afectan de manera particularmente negativa a las mujeres. El primero es el **sesgo deflacionario**, que indica que los gobiernos nacionales han perdido capacidad para afrontar efectivamente procesos económicos recesivos debido al tipo de políticas macroeconómicas que se ven obligados a adoptar con el fin de atraer y retener capital a corto plazo. El impacto de esta restricción es mayor en las mujeres porque son más vulnerables a la pérdida de empleos formales, están sobrerrepresentadas en el empleo informal y asumen la mayor responsabilidad en la tarea de amortiguar los efectos negativos de la recesión en el hogar.

El segundo es el **sesgo del proveedor masculino**. El mismo señala que las políticas de pleno empleo que adoptan los gobiernos se basan en el supuesto que la esfera no mercantil de la reproducción social se articula con la economía de mercado de la producción de bienes a través de los salarios que perciben los proveedores masculinos y que en gran parte satisfacen las necesidades de dinero efectivo de una serie de personas dependientes. Así, la titularidad de derechos a beneficios sociales se construye en base a la participación de las personas en el mercado laboral, excluyendo de manera relativamente mayor a las mujeres, que se insertan de manera precaria o dependen del proveedor masculino. Los enfoques de política macroeconómica que confían sólo o principalmente en el pleno empleo para alcanzar los objetivos sociales como la distribución equitativa de los ingresos y de la eliminación de la pobreza padecen del sesgo del proveedor masculino. Para revertirlo, las políticas de pleno empleo deberían ser complementadas con beneficios sociales para las personas en el sector informal, como así también, para quienes realizan tareas de cuidado no remuneradas, reconociéndolas así como personas con derechos propios.

El tercer **sesgo es el de mercantilización**, que señala que los antiguos beneficios sociales que distribuía el Estado de Bienestar se están reemplazando por prestaciones sociales individualizadas y de mercado

²¹ Algunos de estos aportes son los que nutren el presente trabajo.

²² Algo similar propone Power (2004) cuando sugiere que el punto de partida del análisis económico debe ser la provisión social (social provisioning). Con este término quiere resaltar el análisis de las actividades económicas como procesos sociales interdependientes. Este concepto permite incluir el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, así como las normas sociales que afectan tanto lo procesos como sus resultados.

destinadas a aquellas personas que pueden adquirirlas. Esto significa un retorno al ámbito doméstico de algunas responsabilidades de reproducción social que habían sido asumidas colectivamente. Para quienes no pueden con sus propios medios acceder a estas prestaciones sociales, quedan como alternativa la pobreza y la sobrecarga de trabajo. Esto ocurre, como ya se mencionó, cuando la política macroeconómica prioriza no solamente el equilibrio fiscal, sino la plena reducción de los gastos y los tributos.

Estos sesgos que se identifican en la política macroeconómica tienen sus impactos en la economía del cuidado, algunos de los cuales han sido mencionados precedentemente. En lo que sigue, se sintetiza estilizadamente cuáles son algunos de los elementos de articulación entre las políticas macroeconómicas y la economía del cuidado, a través de los cuales pueden estudiarse los sesgos mencionados. Lo que se presenta tiene un carácter exploratorio, es decir, el objetivo es sistematizar los puntos de contacto y las áreas de pertinencia, sin reseñar los elementos que la investigación ya ha caracterizado en cada una de ellas, tarea que excede los alcances de este trabajo.

III.1 Política fiscal

La política fiscal atañe tanto a la política de gasto como a la política de ingresos públicos y las metas de déficit fiscal que se imponen los gobiernos. Las siguientes son los aspectos que se identifican de articulación entre la política fiscal y la economía del cuidado:

- **Política de gasto público social:** esta dimensión refiere a la provisión pública de servicios de cuidado. Involucra tanto la magnitud del presupuesto destinado a esos servicios (educación, salud, cuidado de niños y personas mayores) como la calidad de los servicios que se ofrecen. Asimismo, el estudio del gasto público en servicios de cuidado permite inferir la magnitud necesaria de trabajo doméstico no remunerado, para suplir las falencias de la provisión pública.
- **Política de empleo público:** esta dimensión es relevante en la medida que la participación de la fuerza de trabajo femenina es relativamente más importante en el sector público que en el privado. Adicionalmente, la política de empleo público afecta a la gran masa de trabajadoras públicas de los servicios de cuidado.
- **Empleo femenino no remunerado en la provisión pública de servicios de cuidado:** esta es una dimensión que se ha enfatizado en el estudio de programas sociales en los países latinoamericanos. Los mismos se apoyan en gran medida en la participación “voluntaria” y no remunerada de mujeres que se transforman en vínculos y efectores a los niveles local y comunitario.
- **Gastos tributarios:** esta dimensión refiere a la utilización de la política tributaria como incentivo a la provisión privada de servicios de cuidado. Sería el caso, por ejemplo, de políticas de desgravaciones impositivas a empresas cambio de, por ejemplo, la provisión gratuita de servicios de cuidado a los hijos e hijas de los trabajadores y trabajadoras de la empresa.
- **Impactos distributivos de la política fiscal:** este sería un vínculo indirecto. El punto a resaltar es que, dado que la experiencia en el acceso a servicios de cuidado es diferente por estrato socioeconómico, una política de redistribución de ingresos por vía fiscal (ya sea a través del gasto o de una tributación progresiva), podría extender el acceso a servicios de cuidado mercantiles a mayor parte de la población.

Finalmente, existe un último vínculo indirecto que relaciona la política fiscal, con el nivel de actividad de la economía, su impacto en el mercado de empleo, y a su tiempo, en las posibilidades de una mejor inserción laboral de las mujeres. Es decir, una política fiscal destinada mayormente a promover el crecimiento económico, y no tanto a conservar la disciplina fiscal, representa un medio ambiente favorable a una mejor estructuración del mercado de empleo, lo que a su vez, otorga mayor chances para la inserción femenina en el mismo.

Claro que este hecho puede derivar, en un sentido positivo, en la posibilidad de acceso a servicios de cuidado mercantilizados, y/o a una mejor distribución de la carga de trabajo doméstico entre los miembros

del hogar. O puede resultar, en un sentido negativo, en la doble jornada femenina. El resultado final dependerá, en definitiva, de un conjunto de factores, entre ellos, una participación activa desde la política pública que promueva la transformación de los patrones genéricos tradicionales de la economía del cuidado.

III.2. Política monetaria

Esta es la dimensión de la política macroeconómica donde tal vez resulta más difícil encontrar un vínculo directo con la economía del cuidado. En cambio, pareciera que los impactos indirectos pueden ser relevantes. Al respecto pueden señalarse:

- **Objetivos de la política monetaria:** esta dimensión refiere a los impactos que sobre el nivel de actividad y la política fiscal pueden tener distintos objetivos de política monetaria. En las instituciones monetarias de la región parece haberse consolidado el objetivo de las metas de inflación. Esto implica, que la estabilidad de precios se presenta como un objetivo prioritario sobre otros, como alguna posible meta de empleo o de nivel de ingresos de la población. Este hecho puede significar una restricción importante para la economía del cuidado, en el mismo sentido que se señalaba para la política fiscal. En cambio, una política monetaria con otros objetivos y un patrón más expansivo, puede beneficiar la expansión del gasto público en servicios sociales y el crecimiento general del nivel de actividad, con las mencionadas consecuencias en términos de opciones de inserción en el empleo, mejora en el nivel de ingresos, acceso a servicios de cuidado mercantiles, etc.
- **Flujos monetarios:** al respecto existen algunos trabajos que con una óptica de género estudian los procesos de liberalización de los flujos de capital a los que han sido sometidos los países en vías de desarrollo. La articulación entre este hecho y la economía del cuidado, pareciera darse nuevamente mediante la intermediación del sector público (a través de su (in)capacidad para implementar políticas) y el mercado de empleo.

Dos conclusiones centrales pueden sacarse en este punto. En primer lugar, que en esta área parece apreciarse fuertemente el sesgo deflacionario definido al inicio. En segundo lugar, que esta es una de las áreas donde más se necesita profundizar en la investigación.

III.3. Política comercial

Los avances del paradigma del libre comercio como eje de la política comercial de los países de la región ha implicado un proceso acelerado de apertura comercial, y de acuerdos bi- y multilaterales de comercio. El impacto de estas políticas sobre las economías y las poblaciones nacionales ha sido extensamente señalado, y en particular sus impactos desde una perspectiva de género²³. Aquellos elementos de este proceso que se vinculan específicamente con la economía del cuidado serían los siguientes:

- **Impacto vía costos y estándares laborales:** como consecuencia de la presión que ejerce la apertura comercial externa se ha planteado una necesidad imperiosa de aplicar medidas tendientes a mejorar la competitividad de la producción local. Uno de los aspectos de este proceso fue la reducción de múltiples elementos vinculados al costo laboral. Entre aquellos más vinculados a la economía del cuidado pueden mencionarse:
 - La reducción de las contribuciones a la seguridad social, lo que a su tiempo desfinancia los servicios públicos de cuidado, afectando su cobertura y calidad.
 - La reducción o eliminación de los sistemas de provisión de servicios de cuidado a nivel de establecimiento productivo.

²³ En este sentido ha sido muy valioso el aporte de la Red Internacional de Género y Comercio. Para su capítulo latinoamericano, ver www.generoycomercio.org.

- El deterioro en la calidad general del empleo y el nivel de las remuneraciones, con el consecuente impacto en las estrategias de sobrevivencia de los hogares y particularmente en los tiempos de trabajo no remunerado.
- **Impacto vía promoción del empleo femenino en sectores exportadores:** en numerosos países de la región, especialmente aquellos que han asumido el patrón productivo de la maquila, la incorporación de mano de obra femenina a estos sectores ha sido sumamente importante. Por más precarias que sean las condiciones de trabajo de estas mujeres y por más bajos que sean sus salarios, los mismos representan un costo de oportunidad que las tareas de cuidado que ellas realizaban ahora deben pagar. Nuevamente, las estrategias elegidas parecen ser la transferencias de estas responsabilidades a otras mujeres del hogar (abuelas e hijas adolescentes), la extensión de la doble jornada y el deterioro de la calidad de vida de las mujeres.
- **Impacto vía mayor vulnerabilidad de las economías nacionales:** la liberalización comercial y financiera han incrementado el nivel de vulnerabilidad de las economías locales. En este proceso, los hogares y particularmente el trabajo no remunerado de sus miembros, funcionan como principal elemento contra-cíclico.
- **Liberalización del comercio de servicios de cuidado:** el capítulo de servicios está siendo incorporado en las rondas de negociación de los acuerdos multilaterales de libre comercio. En relación con los servicios de cuidado, es importante el avance en relación con los servicios de salud y educación. Desde una perspectiva de género, es importante estudiar estos procesos y sus impactos en: i) las condiciones laborales de las trabajadoras de estos servicios; ii) el impacto de la liberalización sobre la oferta de los mismos, y por ende sobre el acceso de los hogares a su consumo; iii) el impacto general sobre las relaciones y la equidad de género²⁴.
- **Cadenas globales de cuidado:** esto no está específicamente vinculado con la liberalización comercial, pero sí con una tendencia general a la movilidad de todo tipo de flujos, entre ellos de personas. El concepto de cadena global de cuidado refiere a una serie de vínculos entre personas a lo largo del planeta basados en el trabajo remunerado y no remunerado de cuidado. En particular, refiere al impacto de las migraciones de trabajadoras domésticas, que a su vez transfieren sus propias responsabilidades de cuidado a otras personas (mujeres) del hogar (Durano, 2005). Las implicancias de estos procesos son múltiples e involucran entre otros aspectos: i) las condiciones de trabajo de las trabajadoras migrantes; ii) la precariedad económica y afectiva de sus relaciones familiares; iii) la importancia de las remesas enviadas por estas trabajadoras en las economías de sus países de origen.

En síntesis, las vinculaciones entre la macroeconomía y la economía del cuidado son múltiples y complejas. Algunas de ellas resultan más visibles y evidentes y otras operan por vías menos directas. Lo cierto es que el tema ya ha sido incluido en la agenda de investigación de la disciplina económica y al respecto existen ya valiosos aportes. El desafío consiste en profundizar estas investigaciones y fundamentalmente en transformar sus hallazgos en sugerencias de política pública que contribuya a una reconfiguración de la economía del cuidado, con mayor equidad de género.

Sobre las dimensiones metodológicas y lo mucho que todavía resta por trabajar

Una de las cuestiones metodológicas donde ha habido mayor progreso es en la **incorporación de la valorización del trabajo de cuidado doméstico no remunerado a la contabilidad nacional**. Gomez Luna (2003) presenta una buena síntesis de los fundamentos de estos avances, así como de experiencias empíricas concretas. En su opinión, dimensionar el valor del trabajo no remunerado bajo las líneas metodológicas del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) es el camino para hacer visible su

²⁴ Salvador (2003) presenta una contribución en este sentido, focalizada en la liberalización de los servicios de salud.

magnitud y relevancia y con ello incorporar el tema al análisis macroeconómico y a la toma de decisiones del gobierno y de la sociedad²⁵.

La estrategia para incorporar el trabajo doméstico no remunerado en el SCN es la construcción de Extensiones o Cuentas Satélites de los Hogares. “Una cuenta satélite sectorial reúne y reorganiza toda la información de la cuentas nacionales para identificar y cuantificar específicamente los hechos económicos de un sector económico y así analizar y diseñar políticas con un instrumental más fino.” (Gómez Luna, 2003: 175)²⁶.

La incorporación del trabajo no remunerado al “lenguaje” de las cuentas nacionales implica elegir un método para expresarlo en unidades monetarias. El método sugerido es el de costos de los insumos, que en el caso del trabajo no remunerado implica **imputar un determinado salario**. La referencia suele ser alguna medida de salario de mercado²⁷. Aquí aparecen tres criterios posibles: i) el método de sustitución global, que considera como referencia el salario promedio de todo tipo de actividad doméstica; ii) el método de sustitución especializada, que considera como referencia el salario de la actividad doméstica específica; iii) el costo de oportunidad, que considera como referencia el salario que la persona que realiza la actividad doméstica podría recibir si se insertara en el mercado laboral. En este último caso, la referencia es el salario de una persona ocupada de similares características (principalmente, en términos de edad, sexo y registros educativos). (Benería, 2003a)

Cada uno de estos métodos tiene sus ventajas y desventajas. En particular, se afirma que el método de sustitución global suele implicar subestimación, dado los bajos salarios que se le pagan a los/las trabajadores/as domésticos. En cambio, el método de sustitución especializada puede producir el efecto contrario, en caso que se requieran calificaciones especialmente bien remuneradas. A su vez, el método del costo de oportunidad puede producir resultados tan absurdos como que la comida preparada por una médica tenga mucho mayor valor que aquella preparada por una mujer con estudios primarios incompletos, aun cuando esta última sea mucho mejor cocinera.

Sea cual sea el método de valoración elegido, lo que se hace luego, es valorar la unidad de trabajo no remunerado por este valor (salario) de referencia. La unidad está determinada en tiempo de trabajo, unidad que es aplicable a las actividades de trabajo remunerado y no remunerado. Aquí entran a jugar un papel muy importante las **encuestas de uso del tiempo**, que constituyen la fuente fundamental de información para este ejercicio de imputación.

Las encuestas de uso del tiempo son relevamientos a hogares, que permiten identificar el tiempo dedicado por cada miembro del hogar a las diferentes actividades que realizan. Su relevamiento es, aunque creciente, aún limitado a nivel internacional. “Es claro que su potencial analítico es muy grande pues cubre un espectro que alcanza lo económico y lo social, puede responder a muchas de las actuales demandas de información relacionadas con la organización del hogar y su dinámica, y también a aquellos aspectos relacionados con la producción de bienes y servicios que se producen en el hogar y con la medición del trabajo en unidades de tiempo para su valoración. La misma contabilidad nacional puede encontrar en esta información una fuente adecuada para mejorar los registros de las actividades económicas del sector hogares.” (Gómez Luna, 2003: 182).

²⁵ “Añadir el trabajo doméstico a los agregados nacionales no significa aumentar la producción. Supone revelar la cantidad de trabajo oculto incorporado en la producción que permanece encubierto. De manera que lo que se revela es un coste oculto, no un producto oculto.” (Picchio, 1999: 218)

²⁶ Un impulso importante a esta línea de trabajo lo dio el Informe de Desarrollo Humano del PNUD en su edición de 1995, destinado a “La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos”.

²⁷ En el caso mexicano reseñado por Gómez Luna (2003) se realizaron dos ejercicios. Uno considerando el salario (incluyendo el pago monetario y en especie, los impuestos y las contribuciones a la seguridad social) de las actividades similares a las del trabajo doméstico no remunerado, y otra considerando el salario promedio de personas de características similares (particularmente sexo y nivel educativo) de las personas que realizan el trabajo no remunerado.

Este tipo de metodologías de valoración del trabajo de cuidado no remunerado (tanto doméstico como voluntario) implica una equiparación entre el tiempo de trabajo dedicado a este tipo de actividades y el tiempo de trabajo dedicado a actividades mercantiles. Puede hacerse esta equiparación cuando estas actividades se dan en condiciones y bajo normas muy diferentes? Pueden asimilarse los conceptos y medidas de productividad en cada caso? Pueden evaluarse con parámetros similares los productos obtenidos en el espacio mercantil y en el doméstico? Esta es una de las áreas donde se requiere mayor investigación y mayor esfuerzo creativo. En este sentido, la complementación de los estudios cuantitativos realizados con las encuestas de uso del tiempo, con investigaciones más cualitativas sobre las características y calidad de dicho tiempo puede ser una buena estrategia.

Otra de las dimensiones metodológicas para el estudio de las políticas macroeconómicas desde una perspectiva de género que presenta al momento un importante desarrollo, son los **análisis de los presupuestos públicos con perspectiva de género (gender budgets)**. Elson (2003) presenta una buena síntesis del estado del arte en este tema. En el marco analítico propuesto en estos trabajos se enfatiza que "una dimensión clave del impacto del presupuesto en la equidad de género, es el impacto sobre la cantidad de trabajo doméstico no remunerado que debe realizarse. Resulta esencial considerar esto dentro del contexto de la reducción del gasto y de las reformas."

La meta principal de las iniciativas de presupuestos sensibles al género es analizar cualquier forma de gasto público o mecanismo de financiamiento público, identificando las consecuencias e impactos diferenciales para hombres y mujeres. La pregunta central que esta metodología intenta responder es: una determinada medida fiscal, reduce, incrementa o deja sin cambios la inequidad de género?

La manera de operacionalizar estos análisis consiste en considerar, un determinado ministerio o programa y evaluar con una lente de género sus características en términos de insumos, actividades, resultados e impactos planificados y realizados. Es decir, el análisis comprende tanto los valores implícitos en el diseño de los programas como los impactos concretos alcanzados. Para esta evaluación se construyen indicadores específicos que incluyen la dimensión de equidad de género.

Finalmente, otra dimensión metodológica donde ha habido progresos en términos de incorporación de la visión de género en el análisis de la política macroeconómica es en lo que concierne a diferentes alternativas de **modelización**. Cagatay et al (1995) fue un punto de inflexión en este sentido. Ellas introdujeron por primera vez, la cuestión de la necesidad de desarrollar modelos de análisis macroeconómico sensibles al género, como un paso imprescindible para lograr incorporar la visión de las mujeres en los procesos de políticas públicas.

Una de las variantes que está teniendo mayor difusión hoy es la de incorporar la dimensión de género en los modelos computables de equilibrio general. Los modelos CGE son herramientas muy útiles para el análisis integrado del impacto de determinadas acciones de políticas o shocks macroeconómicos. Su mayor potencialidad radica en la posibilidad de estudiar de manera integrada los efectos sobre distintos componentes y relaciones económicas. Sin embargo presentan limitaciones: requieren de muchos supuestos sobre el funcionamiento económico y el comportamiento de los agentes; su nivel de estilización le quita fuerza explicativa; muchas veces sus requerimientos de información no son atendibles por los datos disponibles, lo que amerita cierta manipulación de la existente y la existencia de "cajas negras".

Justamente, el esfuerzo de las economistas que intentan incorporar la visión de género en este tipo de modelización, busca minimizar la existencia de estas "cajas negras", haciendo explícita las dimensiones de género de los procesos económicos. Los mecanismos de

inclusión de esta perspectiva se basan en tres elementos: i) la desagregación de las variables intervinientes por sexo; ii) la desagregación específica del mercado laboral, para visibilizar aquellos sectores informales donde las mujeres tienen una mayor participación relativa; iii) la incorporación de un sector de reproducción social, consistente fundamentalmente en desagregar el tiempo de trabajo entre trabajo remunerado y trabajo no remunerado²⁸.

Lógicamente, esta línea de trabajo es aún incipiente y todavía se requieren esfuerzos en particular para: i) desarrollar fuentes de información que permitan la incorporación más exacta de la dimensión de género a los modelos; ii) explorar alternativas de modelos estructuralistas, ya que la mayoría de los modelos CGE utilizados se basan en supuestos neoclásicos que violentan las nociones básicas de la perspectiva de género; iii) incorporar dinamismo a los modelos.

Una alternativa a los modelos de equilibrio general son los más accesibles análisis de Matrices de Contabilidad Social, que incorporan la dimensión de género con desagregaciones similares a las comentadas para los modelos CGE, y esquemas como el LINEW (Levy Institute Measure of Economic Well-Being), que incorpora el análisis integrado del Estado, el mercado y los hogares, y dentro de estos últimos enfatizan en el trabajo no remunerado²⁹.

Estos antecedentes metodológicos mencionados sirven de ejemplo de cómo se está trabajando para incorporar a la economía del cuidado en los análisis macroeconómicos. Y también son una muestra de la potencialidad que estas líneas de trabajo pueden tener si se pretende influir en las políticas económicas reales.

El desafío pasa entonces por continuar en esta línea y maximizar los esfuerzos creativos. Sólo a título ilustrativo, pueden mencionarse los siguientes posibles temas, además de los ya señalados a lo largo del texto, para profundizar las investigaciones:

- Formas alternativas de valoración del trabajo doméstico no remunerado.
- Estudio integrado de los diferentes componentes de la economía del cuidado ampliada y sus interrelaciones.
- Exploración de fuentes de información adicionales a las encuestas de uso del tiempo.
- Impacto de las políticas macroeconómicas sobre los procesos de toma de decisión, negociación y distribución de responsabilidades y recursos intra-hogar.
- Impacto diferencial de las políticas macroeconómicas entre distintos grupos de mujeres. Es decir, vincular el análisis de género de la política macro, con análisis de clase, etnia, localización, etc.
- Alternativas de políticas públicas de provisión de servicios de cuidado.
- Alternativas de políticas públicas para la reconfiguración de la organización de la reproducción social.

²⁸ Ver Fontana y Wood (2002) para una aproximación a modelos CGE con perspectiva de género.

²⁹ Al respecto puede consultarse www.levy.org.

Referencias bibliográficas

- Anderson, B. (2000) *Doing the Dirty Work? The Global Politics of Domestic Labour*. New York: Zed Books.
- Benería, L. (1999) “Mercados globales, género y el hombre de Davos”. En: Carrasco, C. (ed) *Mujeres y economía*. Barcelona: Icaria – Antrazyt.
- Benería, L. (2003a) *Gender, Development and Globalization*. Londres: Routledge.
- Benería, L. (2003b) “La mujer y el género en la economía: un panorama general”. En: P. De Villota (ed) *Economía y género*. Barcelona: Icaria.
- Cagatay, N., D. Elson y C. Grown (1995) “Introduction”. *World Development* 23(11), 1827-36.
- Durano, M. (2005) “Women in International Trade and Migration: Examining the Globalized Provision of Care Services”. Mimeo.
- Elson, D. (2003) “Iniciativas de presupuestos sensibles al género: dimensiones claves y ejemplos prácticos”. En: P. De Villota (ed) *Economía y género*. Barcelona: Icaria.
- Elson, D. y N. Cagatay (2000) “The Social Content of Macroeconomic Policy”. *World Development* 28(7), 1347-64.
- Engels, F. (1972) *The Origin of the Family, Private Property and the State*. Londres: Lawrence and Wishart.
- Ferber, M. y J. Nelson (eds) (1993) *Beyond Economic Man*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Ferber, M. y J. Nelson (eds) (2003) *Feminist economics today: beyond economic man*. Chicago-Londres: The University of Chicago Press.
- Floro, M. (1999) “Double day / second shift”. En: Peterson, J. Y M. Lewis (eds.) *The Elgar Companion to Feminist Economics*. Northampton: Edward Elgar Publishing.
- Folbre, N. (1994) *Who pays for the kids?* Londres: Routledge.
- Folbre, N. (2001) *The Invisible Heart. Economics and Family Values*. New York: The New Press.
- Fontana, M. y A. Wood (2000) “Modelling the Effects of Trade on Women, at Work and at Home”, *World Development* 28 (7): 1173-1190.
- Fraser, N. (1997) *Justice Interruptus: Critical reflections on the “Postsocialist” condition*. Londres: Routledge.
- Gardiner, J. (1997) *Gender, Care and Economics*. Londres: MacMillan Press.
- Gómez Luna, M. E. (2003) “Macroeconomía y trabajo no remunerado.” En: P. De Villota (ed) *Economía y género*. Barcelona: Icaria.
- Hartmann, H. (1981). “The Family as the Locus of the Gender, Class and Political Struggle: The Example of Housework”. *Signs* 6 (3) (366-94).
- Kabeer, N. (1998) “Dictadores benevolentes, altruistas maternas y contratos patriarcales: el género y la economía doméstica”. En: *Realidades trastocadas*. México: Paidós.
- Mackintosh, M. (1977) “Reproduction and Patriarchy”. *Capital and Class* 2, 119-27.
- Mies, M. (1986). *Patriarchy and Accumulation on a World Scale*. Londres: Zed Books.
- Nelson, J. (1993) “The Study of Choice or the Study of Provisioning? Gender and the Definition of Economics”. En: M. Ferber y J. Nelson. *Beyond Economic Man*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Nelson, J. (1996) *Feminism, Objectivity and Economics*. Londres: Routledge.
- Picchio, A. (1999) “Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social”. En: Carrasco, C. (ed) *Mujeres y economía*. Barcelona: Icaria – Antrazyt.

- Power, M. (2004) "Social Provisioning as a Starting Point for Feminist Economics". *Feminist Economics* 10(3), 3-19.
- Reid, M. (1934) *Economics of Household Production*. New York: John Wiley.
- Rodríguez Enríquez, C. (2001) "Todo por dos pesos (o menos): Empleo femenino remunerado y trabajo doméstico en tiempos de precarización laboral". Buenos Aires: Ciepp. DT 31.
- Salvador, S. (2003) "Comercio de servicios y género. Hipótesis e interrogantes para un marco de análisis". Mimeo.
- Unifem (2000) *Progress of the World's Women*. Washington DC.
- Williams, J. (2000) *Unbending gender. Why family and work conflict and what to do about it*. New York: Oxford University Press.
- Yi, Y. (1996) "Margaret G. Reid: life and achievement." *Feminist Economics* 2(3), 17-36.